

**ACTA No. 181 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE PORTOVELO, DE FECHA JUEVES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2022.**

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, siendo las nueve horas con veinticinco minutos, previa convocatoria realizada en el salón de la Ciudad Arturo Aguilera Salazar, la Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la Sesión Ordinaria, con la asistencia del Sr. José Eduardo Aguirre Rodríguez, Vicealcalde; los Concejales/as Ing. Karla Celi Cueva, Ing. Zaida Gálvez Caranguí, Sr. Luis León Asanza, Sr. Ángel Rojas Aguilar, presente Ing. Washington Fabián Correa Pineda, Director de Planificación y Desarrollo Territorial y actúa la Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación Del orden del día.
3. Lectura y aprobación de las Actas Anteriores.
4. Análisis y aprobación de la proyección vial del casco urbano de la parroquia rural de Salatí.
5. Análisis y resolución a la petición realizada por el señor Cristian Javier Lima Romero, apoderado especial de los señores Jorge Luis Lima Romero y Doris Liliana Lima González, a través de Especie Valorada No. 0028694, para Permiso de Rectificación de Linderos y Medidas, Unificación de Lotes 1,2,3 y aprobación de planimetrías (compra-venta) del bien inmueble ubicado en la zona rural de la parroquia Salatí, sector El Guayabo, calle Sin Nombre de esta jurisdicción cantonal, con Clave Catastral No. 53-3-6-1-6.
6. Asuntos varios.

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaria se procede a constatar el quórum.

Una vez constado el quórum y existiendo unanimidad, se procede a continuar con el Orden del Día establecido.

2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, a través de secretaria se procede con la votación para la aprobación del orden del día, una vez realizada la votación.

Por unanimidad el Concejo Cantonal resuelve aprobar el Orden del Día establecido.

3. **LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES**, a través de secretaria se procede a dar lectura el Acta No. 178 de la Sesión Ordinaria Virtual de fecha 02 de noviembre del 2022, ya culminada la misma se procede a la votación.

Por unanimidad el Concejo Cantonal resuelve aprobar el Acta No. 178 de la Sesión Ordinaria Virtual, de fecha miércoles 02 de noviembre del 2022.

Asimismo, se procede a dar lectura el Acta No. 179 de la Sesión Ordinaria Virtual, de fecha 09 de noviembre del 2022, ya culminada la misma se procede a la votación.

Por unanimidad el Concejo Cantonal resuelve aprobar el Acta No. 179 de la Sesión Ordinaria Virtual, de fecha miércoles 09 de noviembre del 2022.

Mil sesientos cincuenta  
y tres

-1653-

S.O. 24-11-2022

Folio No. 1653

**4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PROYECCIÓN VIAL DEL CASCO URBANO DE LA PARROQUIA RURAL DE SALATÍ.**

Sra. Alcaldesa, tenga la amabilidad Ingeniero Fabián Correa de proceder a informar al Concejo referente al tema.

Ing. Fabián Correa, buenos días con todos, en referencia al gráfico las vías que están de rosado es el caso urbano de la parroquia Salatí, la parte verde es una de las expansiones urbano rural de la parroquia Salatí, la vía rosada central esa vía es ya la existente, la vía que dice vía en proyección, calle en proyección y también la que va al cementerio.

Sra. Alcaldesa, la vía que usted dice solo está aperturada pero no está catastrada.

Ing. Karla Celi, y sería bueno que se pida la ampliación porque es demasiado angosta.

Ing. Fabián Correa, entonces las vías que están en la calle 10 de Febrero y Alonso de Mercadillo esas vías la proyección va a ser a 6 metros, no si se recuerdan entrando a Salatí a mano izquierda hay una acera que está más salida, es en la casa esquinera, esa acera se la va a consolidar y se la va a cambiar, es decir se la va a recortar para que tenga la misma dirección lo que es la Alonso de Mercadillo a lado del parque.

Ing. Karla Celi, se va a hacer una recuperación de veredas.

Sra. Alcaldesa, sí.

Ing. Fabián Correa, se las va a aperturar todas porque están ocupando la vía.

Ing. Karla Celi, digámoslo así se va a hacer una recuperación de calles.

Ing. Fabián Correa, entonces la mayoría están implantadas, la vez pasada hice un ortofoto con el compañero Bladimir Morocho cuando estuvo como presidente del GAD parroquial de Salatí, lo que hay que realizar es ir a replantar los puntos de cada vía, para qué? para que las personas que vayan a hacer un trámite de rectificación de linderos, fraccionamiento, compra-venta sepan donde va a quedar la vía.

Ing. Karla Celi, por ejemplo aquí tienen que hacer rectificación de linderos porque los terrenos se van a dividir en dos, entonces hay que hacerles la notificación a las personas, para que sepan lo que se va a realizar.

Ing. Fabián Correa, llegó este proyecto el año antepasado cuando aún no era funcionario municipal, entonces el año pasado le ayudé igual haciendo por disposición de alcaldía la inspección para las vías, la ortofoto ya está de todo Salatí lo que faltaría procediendo técnicamente ahí, replantar los puntos esquineros de las vías y ese mismo polígono pasarla a la compañera del área de planificación a pesar que este levantamiento de las vías ya lo tiene el técnico Cristhian Román que es el que más problemas hace por eso, lo tiene desde el año pasado sino que él pide que se haga en sesión de concejo para que el proyecto este considerado, ahora actualmente se está haciendo la aprobación de la proyección de las vías para posteriormente en un fin de semana ir a replantar esas vías y que ya queden consolidados los linderos en sitio para que los señores sepan que van a pasar por ahí las vías.

Mil seiscientos cincuenta y cuatro

1654

Sra. Alcaldesa, además eso ya fue socializada, ellos ya conocen.

Ing. Fabián Correa, sino que ellos quieren que se vea la vía en trochas o abierta en puntos.

Sr. Ángel Rojas, eso socializaron en el tiempo de Gustavo Valarezo.

Sra. Alcaldesa, no, eso lo socializamos en el tiempo de nosotros, ahora en este periodo.

Ing. Fabián Correa, estaba viendo que estaba considerado en la junta anterior de Bladimir Morocho, eso esta aprobado por la junta parroquial.

Ing. Karla Celi, si esta adjunta una acta.

Sra. Alcaldesa, los de la junta aprobaron el proyecto pero quien tiene la competencia para hacer eso somos nosotros, hoy la aprobamos y el fin de semana tiene que ir a dejarlas que la genta ya haga sus rectificaciones de linderos, aunque ellos ya saben, porque estuvieron todos en la socialización.

Ing. Fabián Correa, el tema es puntual hay técnicos que quieren que se ponga ahí es la vía a pesar que ya tienen ellos los dibujos de sus lugares.

Sra. Alcaldesa, quieren que diga aquí esta.

Ing. Fabián Correa, entonces la aprobación sería la proyección de las vías, pero se va a realizar la apertura posteriormente.

Luego del respectivo análisis y debate y de acuerdo a los informes presentados, por unanimidad el Concejo Cantonal resuelve: Aprobar la Proyección y Apertura Vial del Casco Urbano de la Parroquia Rural de Salatí, basándose al informe y planimetría adjunta emitido por el Director de Planificación y Desarrollo Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, y basándose a lo que determina el Art. 57 del COOTAD.

**5. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN A LA PETICIÓN REALIZADA POR EL SEÑOR CRISTIAN JAVIER LIMA ROMERO, APODERADO ESPECIAL DE LOS SEÑORES JORGE LUIS LIMA ROMERO Y DORIS LILIANA LIMA GONZÁLEZ, A TRAVÉS DE ESPECIE VALORADA No. 0028694, PARA PERMISO DE RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS, UNIFICACIÓN DE LOTES 1,2,3 Y APROBACIÓN DE PLANIMETRÍAS (COMPRA-VENTA) DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA ZONA RURAL DE LA PARROQUIA SALATÍ, SECTOR EL GUAYABO, CALLE SIN NOMBRE DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL, CON CLAVE CATASTRAL No. 53-3-6-1-6.**

Sra. Secretaria manifiesta, como ustedes saben en sesiones anteriores se ha procedido a realizar la Unificación de Lotes para que lo apruebe el concejo cantonal por cuanto en la resolución emitida anteriormente no consta este trámite, es por eso ingresó a sesión de concejo para su aprobación de lo cual voy a proceder a dar lectura.

El señor Cristian Javier Lima Romero con poder especial otorgado por los señores Jorge Luis Lima Romero y Doris Liliana Lima González, solicita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo el permiso de Rectificación de Linderos y Medidas y Unificación de Lotes que se

Mil seiscientos cincuenta y cinco

-1655-

S.O. 24-11-2022

Folio No. 1655

encuentra ubicado en la zona rural de la parroquia Salatí, barrio El Guayabo, calle Sin Nombre, con Clave Catastral No. 53-3-6-1-6;

A través de informe técnico I.T.U. No. 0005-2022, de fecha 01 de noviembre del 2022, suscrito por el Ing. Washington Fabián Correa Pineda en su calidad de Jefe de la Unidad de Desarrollo y Ordenamiento Urbano y Rural (s), en su pronunciamiento se desprende lo siguiente: "...desde el punto de vista técnico puede procederse al permiso de Rectificación de Linderos y Medidas y Unificación de Lotes...";

Que, del informe Jurídico No. GADMP-PS-2022-312, de fecha 14 de noviembre del 2022, enviado por parte de la Ab. Darwin Manchay Medina, Procurador Síndico Municipal, señala en su pronunciamiento legal "...se recomienda poner a conocimiento el presente informe jurídico al Concejo Municipal para su respectiva aprobación...";

El bien inmueble se encuentra ubicado en la zona rural de la parroquia Salatí, barrio El Guayabo, calle Sin Nombre de esta jurisdicción cantonal, a nombre del señor Cristian Javier Lima Romero con poder especial otorgado por los señores Jorge Luis Lima Romero y Doris Liliana Lima González, con Clave Catastral No. 53-3-6-1-6; con los siguientes linderos:

**Linderos y medidas según Escritura Pública son los siguientes:**

**PROPIETARIO:** LIMA ROMERO JORGE LUIS

**PARROQUIA:** SALATÍ

**TIPO DE TERRENO:** TERRENO

**SUPERFICIE:**

**DESCRIPCIÓN Y LINDERACIÓN**

UBICADOS EN EL BARRIO EL GUAYABO DE LA PARROQUIA SALATÍ DEL CANTÓN PORTOVELO.

TRES PREDIOS RÚSTICOS QUE FORMAN UN SOLO CUERPO.

**LOTE NÚMERO UNO:** TIENE UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE TRES HECTÁREAS Y LA SIGUIENTE LINDERACIÓN:

**POR LA CABECERA:** CON EL CAMINO PÚBLICO A ZARUMA;

**POR EL UN COSTADO:** CON UNA JARATA Y MOJONES CAVADOS EN LA TIERRA QUE DIVIDEN TERRENOS DE PEDRO ESPINOZA ROMERO;

**POR EL PIE:** CON LA QUEBRADA DE AGUA DENOMINADA LAS HUACAS; CUYO CURSO SE LO SIGUE HACIA ABAJO HASTA UN MOJÓN QUE SEPARA TERRENOS DE SAMUEL APOLO CORREA, CONTINUA EL LINDERO EN TRAVESÍA.

**POR EL OTRO COSTADO:** HASTA LA CORDILLERA QUE EXISTE JUNTO A UNA MONTAÑA QUE SALE A UN CERCO DE ALAMBRE QUE AVANZA HASTA EL CAMINO PÚBLICO DE DONDE SE PRINCIPIÓ LA LINDERACIÓN, DIVIDIENDO EN ESTE COSTADO CON LOS TERRENOS DE SAMUEL APOLO.

**RECTIFICACIÓN DE LINDEROS, SEGÚN PLANIMETRÍA ACTUAL.**

**NORTE:** VÍA PORTOVELO - GUAYABO P1-P8 CON: 485.25 M

8.58+15.81+16.35+31.96+41.63+17.37+15.70=147.40

PROPIEDAD DE HEREDEROS SR. ANGELIO ESPINOZA 72.05 P8-P9

QUEBRADA SIN NOMBRE QUE SEPARA PROPIEDAD DE HEREDEROS SR. ANGELIO

ESPINOZA 80.81+83.84+49.40+51.75=265.80 P9-P13

**SUR:** LOTE NÚMERO DOS PROPIEDAD SR. JORGE LUIS LIMA ROMERO P15-P1 CON: 441.85 M

26.90+27.66+103.85+80.82+58.43+68.26+34.19+41.74

Mil seiscientos cincuenta  
y seis

-1656-

S.O. 24-11-2022

Folio No. 1656

**ESTE:** QUEBRADA LAS HUACAS QUE SEPARA PROPIEDAD DE HEREDEROS SR. ANGELIO ESPINOZA  
90.60 P13-P14 CON: 139.77 M

QUEBRADA LAS HUACAS QUE SEPARA PROPIEDAD DE HEREDEROS SRA. CLEMENCIA  
ASANZA MUÑOZ 49.17 P13-P15

**OESTE:** VÉRTICE FORMADO POR LA VÍA PORTOVELO- EL GUAYABO Y EL LOTE NÚMERO DOS  
PROPIEDAD DEL SR. JORGE LUIS LIMA ROMERO P1 CON: 0.00 M

**ÁREA ACTUAL:** 2.9989 HAS. / 29.986,51 M<sup>2</sup>

QUE EL LOTE DE TERRENO **NÚMERO DOS** TIENE LA SIGUIENTE LINDERACIÓN:

**POR LA CABECERA:** CON CAMINO VIEJO;

**POR EL PIE:** TERRENOS DE AURELIO ESPINOZA;

**POR EL UN COSTADO:** CON TERRENO DE TESVITER APOLO, Y;

**POR EL OTRO COSTADO:** CON LA CARRETERA QUE CONDUCE AL GUAYABO EN UNA PARTE Y EN  
OTRA CON TERRENOS DEL SEÑOR ANELIO ESPINOZA.

**RECTIFICACIÓN DE LINDEROS, SEGÚN PLANIMETRÍA ACTUAL.**

**NORTE:** VÍA PORTOVELO - GUAYABO P1-P19 CON: 778.51 M  
16.70+8.30+10.12+24.69+21.98+20.13+19.33+15.49+17.38+16.74  
+10.94+9.49+25.37+18.16+33.47+14.36+24.21+29.80=336.66

LOTE NÚMERO UNO PROPIEDAD SR. JORGE LUIS LIMA ROMERO P19-P27  
41.74+34.19+68.26+58.43+80.82+103.85+27.66+26.90=441.85

**SUR:** PROPIEDAD DEL SR. OSWALDO ESPINOZA 131.35+27.55=158.90 P33-P35 CON: 409.78 M  
PROPIEDAD SR. NERY TENESACA 53.00+57.75+140.13=250.88 P35-P38

**ESTE:** LOTE NÚMERO TRES PROPIEDAD SR. JORGE LUIS LIMA ROMERO P27-P33 CON: 517.53 M  
53.27+136.73+132.75+71.70+62.68+60.40

**OESTE:** VÍA PORTOVELO- EL GUAYABO 36.11+57.35=93.46 P38-P40 CON: 967.47 M  
CAMINO PÚBLICO QUE SEPARA PROPIEDAD DE TESVITER APOLO P40-P42  
38.21+39.68=77.79

PROPIEDAD DE TESVITER APOLO P42-P53  
23.07+35.09+39.85+67.80+83.85+18.98+69.69+74.35+44.09+36.35+25.05=518.38

PROPIEDAD DE HEREDEROS DEL SR. ALCIZAR ROMERO P53-P62  
17.93+36.61+36.18+34.00+15.27+22.37+31.51+26.33+9.55=229.75

VÍA PORTOVELO- EL GUAYABO 11.59+9.63+12.67+14.51=48.40 P62-P1

**ÁREA ACTUAL:** 20.7079 HAS. / 207.079,02 M<sup>2</sup>

QUE EL LOTE DE TERRENO **NÚMERO TRES** TIENE UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE DIEZ  
HECTÁREAS (10,00 HAS.) LA SIGUIENTE LINDERACIÓN:

**POR LA CABECERA:** CON TERRENOS DE SILVIO ROMÁN SEPARADOS POR MOJONES;

**POR EL UN COSTADO:** CON UNA QUEBRADA DE AGUA QUE SEPARA TERRENOS DE AURELIO  
ESPINOZA;

**POR EL PIE:** TERRENOS DE AURELIO ESPINOZA SEPARADOS POR UNA CERCA DE ALAMBRE;

**POR EL OTRO COSTADO:** CON TERRENOS DE AURELIO ESPINOZA, HASTA LLEGAR A UNA  
QUEBRADA CONTINUA LINDANDO CON TERRENOS DE SERVILIO APOLO.

**RECTIFICACIÓN DE LINDEROS, SEGÚN PLANIMETRÍA ACTUAL.**

Mil seiscientos cincuenta  
y siete

-1657-

**NORTE:** PROPIEDAD DE LA SRA. CLEMENCIA ASANZA MUÑOZ P1-P2 CON: 121.96 M  
**SUR:** PROPIEDAD DE HEREDEROS SR. HERMINIO ROMERO P14-P24 CON: 713.25 M  
 14.75+42.45+71.41+45.80+9.93+22.79+16.79+23.33+17.91+8.00=273.16  
 QUEBRADA SIN NOMBRE QUE SEPARA PROPIEDAD DEL SRA. OSWALDO ESPINOZA  
 37.00+48.08+30.76+56.08=171.92 P24-P28  
 QUEBRADA SIN NOMBRE QUE SEPARA PROPIEDAD DEL SRA. OSWALDO ESPINOZA  
 69.34+66.44+41.64=177.42 P28-P31  
 PROPIEDAD DE SR. OSWALDO ESPINOZA 59.80+31.15= 90.95 P31-P33  
**ESTE:** PROPIEDAD SR. SILVIO ROMÁN 45.88+45.01+91.92+84.03=266.84 P2-P6 CON: 883.02 M  
 PROPIEDAD SRA. CLEMENCIA ASANZA MUÑOZ P6-P11  
 99.41+18.68+98.23+17.26+217.51=451.09  
 PROPIEDAD DE HEREDEROS SR. NELSON ROMERO P11-P14  
 46.08+73.31+45.70=165.09  
 LOTE NÚMERO DOS PROPIEDAD SR. JORGE LUIS LIMA ROMERO P33-P37 CON: 517.53 M  
 60.40+62.88+71.70+132.75=327.53

**ÁREA ACTUAL:** 9.9468,07 HAS. / 99.468,07 M<sup>2</sup>

#### HISTORIA DE DOMINIO

QUE UNA PARTE DE ESTOS TERRENOS ES DADA EN COMODATO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS "LINDO GUAYABITO", CON ESCRITURA CELEBRADA EN LA NOTARÍA SEGUNDA DE PIÑAS EL 9 DE DICIEMBRE DEL 2011, E INSCRITA EL 14 DE DICIEMBRE DEL 2011 CON EL No. 386. CON UNA ÁREA DE 375 M<sup>2</sup>.

#### UNIFICACIÓN DE LOTES, SEGÚN PLANIMETRÍA ACTUAL:

**NORTE:** VÍA PORTOVELO - GUAYABO P1-P26 CON: 821.91 M  
 16.70+8.30+10.12+24.69+21.98+20.13+19.33+15.49+17.38+16.74+10.94+  
 9.49+25.37+18.16+33.47+14.36+24.21+29.80+8.58+15.81+16.35+31.96+  
 41.63+17.37+15.70=484.06  
 PROPIEDAD DE HEREDEROS SR. ANGELIO ESPINOZA 72.05 P26-P27  
 QUEBRADA SIN NOMBRE QUE SEPARA PROPIEDAD DEL SR. ANGELIO ESPINOZA  
 80.81+83.84+49.40+51.75=265.80 P27-P31  
**SUR:** PROPIEDAD DE HEREDEROS SR. HERMINIO ROMERO P46-P56 CON: 1123.23 M  
 14.75+42.45+71.41+45.80+9.93+22.79+16.79+23.33+17.91+8.00=273.16  
 QUEBRADA SIN NOMBRE QUE SEPARA PROPIEDAD DEL SRA. OSWALDO ESPINOZA  
 37.00+48.08+30.76+56.08=171.92 P56-P60  
 QUEBRADA SIN NOMBRE QUE SEPARA PROPIEDAD DEL SRA. OSWALDO ESPINOZA  
 69.34+66.44+41.64=177.42 P60-P63  
 PROPIEDAD DE SR. OSWALDO ESPINOZA P63-P67  
 59.80+31.15+131.35+27.55=249.85  
 PROPIEDAD SR. NERY TENESACA 53.00+57.75+140.13=250.88 P67-P70  
**ESTE:** QUEBRADA LAS HUACAS QUE SEPARA PROPIEDADES DE HEREDEROS DEL SR. ANGELIO  
 ESPINOZA 90.60 P31-P32 CON: 1144.75 M  
 PROPIEDAD SRA. CLEMENCIA ASANZA MUÑOZ P32-P34

Mil seiscientos cincuenta  
y ocho

-1658-

S.O. 24-11-2022

Folio No. 1658

$$49.17+121.96=171.13$$

PROPIEDAD DEL SEÑOR SILVIO ROMÁN P34-P38

$$45.88+45.01+91.92+84.03=266.84$$

PROPIEDAD SRA. CLEMENCIA ASANZA MUÑOZ P38-P43

$$99.41+18.68+98.23+17.26+217.51=451.09$$

PROPIEDAD DE HEREDEROS DEL SR. NELSON ROMERO P43-P46

$$46.08+73.31+45.70=165.09$$

**OESTE:** VÍA PORTOVELO – GUAYABO 36.11+57.35=96.46 P70-P72 CON: 967.47 M

CAMINO PÚBLICO QUE SEPARA PROPIEDAD DE TESVITER APOLO P72-P74

$$38.21+39.58=77.79$$

PROPIEDAD DE TESVITER APOLO P74-P85

$$23.07+35.09+39.85+67.61+83.85+18.98+69.69+74.35+44.09+36.35+25.05=517.97$$

PROPIEDAD DE HEREDEROS SR. ALCIVAR ROMERO P85-P94

$$17.93+36.61+36.18+34.00+15.27+22.37+31.51+26.33+9.55=229.85$$

VÍA PORTOVELO – GUAYABO 11.59+9.63+12.67+14.51=48.40 P94-P1

**ÁREA ACTUAL:** 32.9536 HAS. / 329.335,60 M2

**NOTA: APROBACIÓN DE PLANIMETRÍA** del LOTE, válido para el trámite de **VENTA O TRASPASO DE DOMINIO**. (Hasta aquí los informes).

Ing. Karla Celi, en la hectárea esta dentro del porcentaje requerido en el tema de rectificación porque siempre en eso ven la parte técnica, son casi 3 hectáreas y aparte hacen rectificación en menos ni siquiera hacen rectificación en más.

Sra. Secretaria, lo que les corresponde aprobar a ustedes es por la unificación de lotes, más no por la rectificación de linderos y medidas.

Ing. Karla Celi, para la unificación son tres polígonos que hay.

Sra. Alcaldesa, o sea los informes están favorables solo es por la unificación de lotes, entonces procedemos a autorizar para la unificación.

Luego del respectivo análisis y debate y de acuerdo a las facultades que le otorga el COOTAD por unanimidad el Concejo Cantonal resuelve: Aprobar la Unificación de Lotes 1,2,3 solicitado por el señor Cristian Javier Lima Romero, apoderado especial de los señores Jorge Luis Lima Romero y Doris Liliana Lima González, del bien inmueble ubicado en la zona rural de la parroquia Salatí, sector El Guayabo, calle Sin Nombre de esta jurisdicción cantonal, con Clave Catastral No. 53-3-6-1-6.

## 6. ASUNTOS VARIOS.

Ing. Zaida Gálvez, con el compañero José Eduardo Aguirre estábamos notando como el rodillo estaba dañando no se si habría la posibilidad para irnos y solicitar a través de oficio al Alcalde de Zaruma Jhansy López para que nos ayuden para poder avanzar con la obra para poder terminar los trabajos de asfalto de nuestro cantón.

Mil seiscientos cincuenta  
y nueve

-1659-

Folio No. 1659

S.O. 24-11-2022

Sr. José Eduardo Aguirre, sería con un oficio suyo.

Sra. Alcaldesa, si lo pueden hacer a través de secretaria.

Sr. José Eduardo Aguirre, no sé, si lo solicitamos al municipio de Zaruma o al de Piñas.

Ing. Karla Celi, que se haga a las dos entidades para ver quién nos ayuda.

Ing. Zaida Gálvez, y si hay ayuda por parte de las dos sería mejor se avanza más rápido.

Sr. Ángel Rojas, estábamos conversando con don Luis León acerca de esa polvareda que hay en la relavera, entonces lo que le entendí más o menos el señor prefecto les he dicho lo del asfalto, entonces don Luis León decía de ver la posibilidad.

Sr. Luis León, él dijo que nos organicemos nosotros acá.

Sra. Alcaldesa, por mí no habría ningún inconveniente, pero una cosa es ponernos analizar pero ahí esta Luis León hay muchas veces de que todos los volqueteros te ofrecen en el mismo instante que van a hacerlo y que te van a ayudar al rato de la hora te dejan solo y ahoritas nosotros como institución y como persona no tenemos la economía para solventar los gastos, porque si mandamos bastantes volquetes se pasan de las tres de la tarde hay que reconocerles horas extras al del asfalto, al de la moto o al del rodillo, hay que darles comida para más de 20 personas no son fáciles las cosas, si ellos dicen que van a cubrir con todo podríamos hacer el frente, pero que nos pasó con esta vía de aquí que los empresarios mineros a nosotros ni en cuenta nos tomaron se fueron a reunir en Güizhagüiña el padre, el presidente de Güizhagüiña, el señor Pablo López toditos los que ocupan esa vía que ellos iban a poner todo y a nosotros no nos invitaron a esa reunión como municipio de Portovelo y que paso luego nadie hizo frente, cuatro kilómetros tenemos nosotros invertidos de mi bolsillo porque teníamos que llevarles comida, el uno llegaba un día el otro el otro día pero más aportamos nosotros hasta donde esta eso y en el rato de la hora que tienen sus volquetes ocupados que no pueden.

Ing. Karla Celi, en realidad sería un cambio bastante significativo ese pedazo de vía porque es el polvo que se alza todito el cantón, porque es el tema de la contaminación en ese sentido, entonces yo no sé en realidad tenemos que ver un presupuesto para cuánto más o menos se va y armar la logística para ver cuánto se va cada día y comprometernos en caso de que no puedan irse mandar y contratar algo pero tienen que cumplir tal cosa.

Sra. Alcaldesa, es que usted dice Ing. Karla Celi, yo que ya tengo experiencia, los hechos son otros y en el rato de la hora me van a disculpar los que tenemos que aportar casi más es mi persona, ni el municipio y la verdad yo ya no cuento con recursos.

Sr. Luis León, el Ingeniero Clemente Bravo me dijo eso, entonces le dije aquí lo que podemos aportartales es a traer el material de abajo de lo que es el asfalto a las relaveras.

Sra. Alcaldesa, lo que pasa es que la gente que lleva el material arriba paga al Consejo Provincial, no es una vía pública, es una vía que conduce a un lugar que le pertenece al Consejo Provincial y que así le genere poco porque casi se esta subsidiando el 60% del valor de la manutención de esa relavera es del Consejo Provincial nosotros ahoritas ya no podemos hacer reforma al presupuesto y la verdad créanme ya no cuento con dinero, lo que si tengo que cumplir así tenga



*Mil seis cientos sesenta*

*-1660-*

S.O. 24-11-2022

Folio No. 1660

que vender lo poco que tenga es con Las Huacas y con La Ladera, entonces yo como persona si les soy muy sincera yo no me comprometo a eso porque yo ya conozco como es eso, pregúntenle a Luis León cuanto le ha tocado poner, como 6 mil dólares.

Ing. Karla Celi, pero sería de firmar un convenio para que quede para la administración siguiente un convenio listo con la prefectura y la parte privada.

Sra. Alcaldesa, no hay como, el presupuesto de ahoritas es prorrogado.

Ing. Karla Celi, y por convenio tampoco hay como hacerlo?

Sra. Alcaldesa, tú va a dejar de arreglar las calles de aquí del centro para hacer un convenio con la empresa privada que tiene y que la mayoría no son de Portovelo, sino son de Atahualpa, de Zaruma, de Paccha.

Ing. Karla Celi, entiendo esa parte del beneficio directo es el tema del transporte de las personas que utilizan la vía, pero el indirecto es toda la población por el tema de la acumulación del polvo.

Sra. Alcaldesa, es que ahí nosotros tendríamos que exigirles como municipio al director del departamento de medio ambiente del Consejo Provincial de que él tiene que ver como lo hace.

Ing. Karla Celi, entonces hacer la petición de una u otra forma para hacer el encaminamiento de eso.

Sra. Alcaldesa, eso sí hagamos la petición a este señor de que él vea como soluciona, lo hacemos como municipio un informe de medio ambiente y con eso le adjuntamos, hacerme cargo de eso, porque no ni es el municipio sino yo, eso si ya no.

Ing. Karla Celi, si porque sé que hay problemas de asma, problemas respiratorios.

Sin asuntos más que tratar, siendo las diez horas con cuarenta minutos, la señora Alcaldesa clausuró la Sesión Ordinaria, de fecha 24 de noviembre de 2022, suscribe la presente acta la suscrita con la secretaria que certifica.

  
Sra. Paulina Lopez Siguenza  
ALCALDESA DEL CANTÓN



  
Abg. Narciza Pineda Labanda  
SECRETARIA DEL CONCEJO

